

CONSTANCIA SECRETARIAL: Chinchiná - Caldas, dos (2) de octubre de dos mil veintitrés (2023). A despacho del señor Juez el proceso ejecutivo Rad. 2022-00068 indicándose que el secuestre designado aportó informe. Sírvase proveer.

LEIDY CONSTANZA BEDOYA TORO
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CUARTO PROMISCOU MUNICIPAL
Chinchiná - Caldas, dos (2) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

AUTO SUSTANCIACIÓN No. 426
PROCESO: EJECUTIVO A CONTINUACION
RADICADO: 17-174-40-89-004-2022-00068-02
DEMANDANTE: PLANTIDIESELES S.A.S
DEMANDADO: HARVEY HOMEZ CARVAJAL

Vista la constancia secretarial que antecede dentro del proceso ejecutivo, se dispone **AGREGAR y PONER EN CONOCIMIENTO**, el informo enviado por el Auxiliar de la Justicia sociedad "RESPALDO INTEGRAL EMPRESARIAL S.A.S".

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

WALTER MALDONADO OSPINA
JUEZ

Firmado Por:
Walter Maldonado Ospina
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 004 Promiscuo Municipal
Chinchina - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **86d5c0cffbbadebecbeb1fe936ddec488ee75a8d3f836dc59fca384f98ecfb3**
Documento generado en 02/10/2023 11:20:00 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>